



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

080 - 7 SEP 2017

PROYECTO DE ACUERDO No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA  
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, las demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo".
2. Que en el decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 que las Entidades Territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto las vigencias futuras, con la autorización previa del Concejo Municipal.
3. Que la Ley 819 de 2003, en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.
4. Que según el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales Nro. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004, y de conformidad con lo previsto en la Ley 819 de 2003, la Administración Municipal podrá presentar a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.

CONCEJO DE BUCARAMANGA  
Correspondencia Recibida  
Secretaría General

Fecha: - 7 SEP 2017  
Hora: 2:11 PM  
Recibido: [Firma]

Que haciendo uso del Artículo 120 del Decreto 076/2005 – Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga "REMISION AL ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO NACIONAL: Cuando existan vacíos en la regulación del presente Estatuto respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto de los órganos incluidos en el Presupuesto General del Municipio, se aplicaran las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto. Acogemos lo establecido en el artículo 8 del el Decreto 4836 de 2011 por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto,"De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal".

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006



Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





PROYECTO DE ACUERDO No. **080** - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

6. Que mediante Decreto 191 del 21 de Diciembre de 2016, el Alcalde Municipal adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
7. Que mediante el Decreto 0195 de Diciembre de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
8. Que la Secretaria de Infraestructura mediante Oficio 3898 de septiembre 4 de 2017 solicita vigencias futuras ordinarias para Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga.
9. **Que el proyecto 1** denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA se requiere ejecutar en algunos barrios de las comunas del Municipio de Bucaramanga; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 0223 de diciembre de 2013, que reglamenta el Acuerdo 036 de 2012 y el Decreto 0137 de agosto 29 de 2017 "por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga.
10. Que el proyecto en mención incluida la interventoría tiene un costo total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.887.859.046.55), cuyo tiempo de ejecución es de cuatro (4) meses que se desarrollara en las dos vigencias fiscales.
11. Que el proyecto No. 1 en mención se encuentra bajo el registro en el SSEPI "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Nro. de registro 2017-068001-0137.
12. Que las actividades a desarrollar en este proyecto son reposición de pisos, pintura, frisos, instalación de grama sintética, instalación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, cerramientos en malla entre otros, actividades que se ejecutarán en plazos cortos y el proceso licitatorio se planteara para ser ejecutado en frentes diferentes y simultáneamente.
13. Que los escenarios a intervenir con este proyecto están localizados así: Barrio comuneros con un costo total de \$166.352.567.63; Barrio Alfonso López con un costo total de \$104.781.338.38 y Barrio Villa Prado con un costo total de \$90.655.136.72; Barrio San Miguel costo total \$236.569.947.29; Barrio Quebrada la Iglesia con un costo total de \$200.341.801.45; Barrio Gibraltar con un costo total \$121.541.798.27; Barrio el Rocio con un costo total de \$283.465.723.54; Barrio San Pio costo total \$99.971.734.07 y Barrio San Luis, costo total \$431.100.374.20.
14. Que se requiere solicitar autorización de vigencias futuras ordinarias 2018 de acuerdo a la siguiente proyección:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia







ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

080 - 7 SEP 2017

PROYECTO DE ACUERDO No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1: Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS
DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1 : Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018		755.143.618.62	1.132.715.427.93	

- Que según solicitud Nro. 3898 de septiembre 4 de 2017 de la Secretaria de Infraestructura, para el **proyecto 2 Se requiere adicionar el Convenio FNT-328 de 2014** "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" de Bucaramanga.
- Que el 29 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER PARA PROMOVER SU DESARROLLO Y PROYECCION COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- Que los aportes comprometidos en este convenio fueron:

APORTANTES	APORTES		TOTAL APORTE POR ENTIDAD
	2014	2015	
Municipio de Bucaramanga	23.340.000.000,00	0,00	23.340.000.000,00
Departamento de Santander	0,00	18.000.000.000,00	18.000.000.000,00
Ministerio de Comercio Industria y Turismo FONTUR	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	20.000.000.000,00
Departamento Nacional de Planeación	0,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO</b>			<b>66.340.000.000,00</b>

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



*[Firma manuscrita]*

PROYECTO DE ACUERDO No. **080** - 7 SEP 2017**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

18. Que el proyecto se programó para desarrollarse por fases, en la cual el Municipio de Bucaramanga contrato la obra e interventoría de **la Fase I por valor de \$20.052.597.972.36** que corresponde al aporte en especie. Igualmente realizó el aporte en dinero por valor de **\$3.287.402.027.64** para la Interventoría de **la Fase II**, el cual fue girado a FONTUR el 25 de enero de 2017, para cumplir con lo pactado en el Convenio.
19. Que actualmente se adelanta la **Construcción de la Fase II** del proyecto de Neomundo a través de un contrato celebrado entre FONTUR y el Consorcio FAWCETT-ASSIGNIA, por un valor de \$38.362.977.332 (incluido AIU e IVA sobre utilidad) y con un plazo estimado de terminación en junio de 2018. El contrato esencialmente tiene por objeto la construcción del gran salón del Centro de Convenciones, que es una edificación independiente de la construida en el año 2002.
20. Que por otra parte el gran salón y la edificación antigua tienen lenguajes arquitectónicos diferentes y es necesario unificarlos mediante el elemento de fachada que es la columnata. Esta columnata es una estructura metálica que también incluye la construcción de un puente que une los edificios en su costado occidental.
21. Que para la terminación de este proyecto se requiere una adición por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$10.500.000.000.00**) de los cuales el Municipio invertirá la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$5.250.000.000.00**) y FONTUR otros CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$5.250.000.000.00**).
22. Que las obras a desarrollar con la adición consiste principalmente en:
- Demoliciones parciales de la estructura existente (cilindro de la escalera, fachada occidental, desmonte de las fachadas en vidrio y alucoboard).
  - Puente peatonal de interconexión entre las estructuras existentes y cimentación para lo cual es necesario movimiento de tierra y cimentación en concreto.
  - Estructura metálica de la columnata que contiene columnas en acero, placa de cubierta en acero y concreto.
23. Que se requiere solicitar autorización de vigencia futura de acuerdo al siguiente comportamiento presupuestal:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 2: Adición al Convenio FNT-328 de 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "Neomundo" de Bucaramanga.	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018		1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	

24. Que el proyecto No. 2 en mención se encuentra bajo el registro en el SSEPI "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE COLUMNATA Y PUENTE DE INTEGRACION

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





PROYECTO DE ACUERDO No. **080** - 7 SEP 2017**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

EDIFICIOS EXISTENTE Y NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” Nro. De registro 2017-068001-0141.

25. Que las vigencias futuras ordinarias de que trata el presente Acuerdo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por la Secretaria de Hacienda.
26. Que la profesional especializada del área de presupuesto de la Secretaria de Hacienda certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la vigencia 2017 en cuantía superior al quince por ciento (15%) de valor de las vigencias futuras solicitadas.
27. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta Nro. 29 del 7 de Septiembre de 2017, emitió concepto favorable sobre la solicitud al Concejo Municipal de autorización al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2018.
28. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que se han cumplido a cabalidad los requerimientos exigidos en la normatividad vigente, para solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la respectiva autorización al Alcalde del Municipio de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de Gastos para la vigencia 2018, hasta por la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.132.715.427.93), para los proyectos relacionados a continuación:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1 :Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



*[Firma manuscrita]*



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No. **080** - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1 : Interventoria técnica administrativa, financiera y ambiental del contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 2 : Adición al Convenio FNT-328 de 2014 Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" del Municipio de Bucaramanga	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA 2018			5.132.715.427.93	

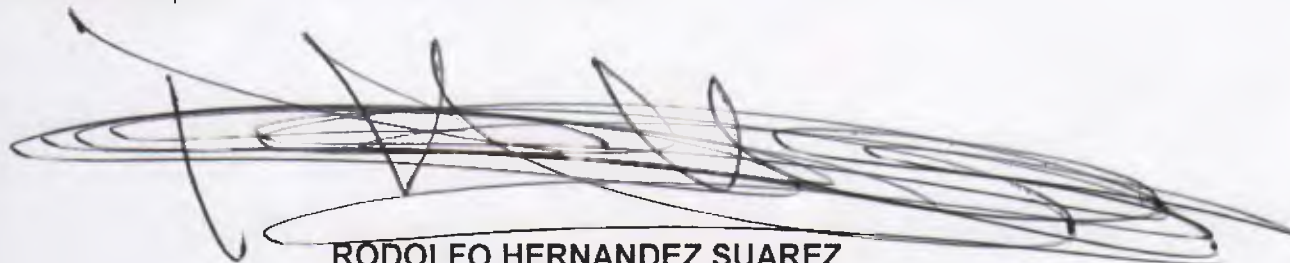
**ARTICULO SEGUNDO:** En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Decreto 076 de 2005.

**ARTICULO TERCERO:** La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar en el Presupuesto de Gastos del Municipio para la vigencia 2018, los recursos aquí autorizados.

**ARTICULO CUARTO:** Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Presentado por:



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó:  
Revisó:  
Revisó aspectos financieros:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado  
Olga Patricia Chacón Ariza, Secretaria de Hacienda  
Aquileo Cáceres Chipagré, CPS Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

**080** - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

El Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.**", obtuvo concepto favorable del Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante Acta 29 de Septiembre 7 de 2017; conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto no afecta la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2026, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Que por solicitud de la Secretaria de Infraestructura según oficio Nro.3898 del 4 de septiembre de 2017 solicitan vigencias futuras para llevar a cabo dos proyectos, así:

- Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga
- Adición al Convenio FNT-328 de 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO"
- ❖ **El proyecto 1** denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en desarrollo a los presupuestos participativos que se ejecutaran en diferentes barrios de las comunas del Municipio de Bucaramanga y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 0223 de diciembre de 2013, que reglamenta el Acuerdo 036 de 2012 y el Decreto 0137 de agosto 29 de 2017 "por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga.

Las actividades a desarrollar en este proyecto son reposición de pisos, pintura, frisos, instalación de grama sintética, instalación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, cerramientos en malla entre otros, actividades que se ejecutarán en plazos cortos y el proceso licitatorio se planteara para ser ejecutado en frentes diferentes y simultáneamente.

Los sectores a intervenir con este proyecto son: Barrio comuneros con un costo total de \$166.352.567.63; Barrio Alfonso López con un costo total de \$104.781.338.38 y Barrio Villa Prado con un costo total de \$90.655.136.72; Barrio San Miguel costo total \$236.569.947.29; Barrio Quebrada la Iglesia con un costo total de \$200.341.801.45; Barrio Gibraltar con un costo total \$121.541.798.27; Barrio el Rocio con un costo total de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

**080** - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

\$283.465.723.54; Barrio San Pio costo total \$99.971.734.07 y Barrio San Luis, costo total \$431.100.374.20.

El proyecto en mención incluida la interventoría tiene un costo total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.887.859.046.55), cuyo tiempo de ejecución es de cuatro (4) meses que se desarrollara en las dos vigencias.

Se encuentra bajo el registro en el SSEPI "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Nro. de registro 2017-068001-0137.

Se requiere solicitar autorización de vigencias futuras ordinarias de acuerdo a la siguiente proyección:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1: Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 1 : Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
<b>TOTAL</b>		<b>755.143.618.62</b>	<b>1.132.715.427.93</b>	

❖ Según Comunicación de la Secretaria de Infraestructura Nro. 3898 del 4 de septiembre de 2017 para **el proyecto 2 requiere una Adición al Convenio FNT-328 de 2014** "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" de Bucaramanga.

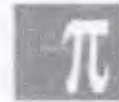
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia







## PROYECTO DE ACUERDO No.

080 - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

Teniendo en cuenta que el 29 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo, el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER PARA PROMOVER SU DESARROLLO Y PROYECCION COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Que los aportes comprometidos en este convenio fueron:

APORTANTES	APORTES		TOTAL APORTE POR ENTIDAD
	2014	2015	
Municipio de Bucaramanga	23.340.000.000,00	0,00	23.340.000.000,00
Departamento de Santander	0,00	18.000.000.000,00	18.000.000.000,00
Ministerio de Comercio Industria y Turismo FONTUR	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	20.000.000.000,00
Departamento Nacional de Planeación	0,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO</b>			<b>66.340.000.000,00</b>

El proyecto se diseñó para desarrollarse por fases, en la cual el Municipio de Bucaramanga contrato la obra e interventoría Fase I por valor de \$20.052.597.972.36 que corresponden al aporte en especie representado en los contratos Nro. 384 de 2014 y Contrato de Interventoría Nro. 376 de 2014 y entregadas el 02 y 28 de diciembre de 2015 respectivamente. Así mismo realizó el aporte en dinero por valor de \$3.287.402.027.64 para la interventoría de la Fase II, el cual fue girado a FONTUR el 25 de enero de 2017, para cumplir con lo pactado en el Convenio.

Actualmente se adelanta la Construcción de la **Fase II** del proyecto de Neomundo a través de un contrato celebrado entre FONTUR y el Consorcio FAWCETT-ASSIGNIA, por un valor de \$38.362.977.332 (incluido AIU e IVA sobre utilidad) y con un plazo estimado de terminación en junio de 2018.

El gran salón y la edificación antigua tienen lenguajes arquitectónicos diferentes y es necesario unificarlos mediante el elemento de fachada que es la columnata. Esta

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROYECTO DE ACUERDO No. **080** 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

columnata es una estructura metálica que también incluye la construcción de un puente que une los edificios en su costado occidental.

Para la terminación de este proyecto se requiere una adición por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.500.000.000.00) de los cuales el Municipio invertirá la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.250.000.000.00) y FONTUR los CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.250.000.000.00).

Las obras a desarrollar con la adición consiste principalmente en:

- Demoliciones parciales de la estructura existente (cilindro de la escalera, fachada occidental, desmonte de las fachadas en vidrio y alucoboard).
- Puente peatonal de interconexión éntrelas estructuras existentes y cimentación para lo cual es necesario movimiento de tierra y cimentación en concreto.
- Estructura metálica de la columnata que contiene columnas en acero, placa de cubierta en acero y concreto.

Que se requiere solicitar autorización de vigencia futura de acuerdo al siguiente comportamiento presupuestal:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 2: Adición al Convenio FNT-328 de 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "Neomundo" de Bucaramanga.	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018			4.000.000.000.00	

Se encuentra bajo el registro en el "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE COLUMNATA Y PUENTE DE INTEGRACION EDIFICIOS EXISTENTE Y NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Nro. De registro 2017-068001-0141.

**ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO**

1. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda en la que conste que los compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga.
2. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda en la que conste que la vigencia futura consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia







ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No. **080** - 7 SEP 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 – Proyectos Secretaria de Infraestructura**

- 3. Certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestal existente de los recursos vigencia 2017.
- 4. Acta de Confis No. 29 de Septiembre 7 de 2017  
Certificación de que el proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo 2016-2019
- 5. Solicitud Secretaria de Infraestructura

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó:  
Revisó:  
Revisó aspectos financieros:

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado  
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda  
Aquileo Cáceres Chipagra, CPS Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 277
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

### CERTIFICA:

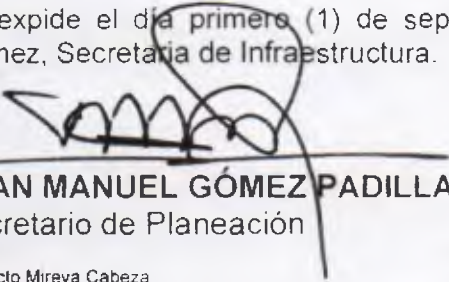
Que el proyecto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Gobernanza Democrática Componente: Gobierno participativo y abierto Programa: Presupuestos incluyentes con el N° de registro 20170680010137.

El Valor total de este Proyecto MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.887.859.046,55) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$755.143.618,62) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios (Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos).

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos el día 1 de septiembre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide el día primero (1) de septiembre 2017, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez, Secretaria de Infraestructura.

  
**JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA**  
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza  
Revisó: Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000  
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)







**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**SUIFP**

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS

INICIO MIS PROYECTOS BPIN

Rol: Formulador

**MIS PROYECTOS**

Buscar mis proyectos

Nidia Mireya Cabeza Villamizar  
miércoles, 6 de septiembre de 2017

Salir | Rol | Clave | Consultar Ayuda

Bienvenidos al Suifp. El navegador Mozilla Firefox. Mesa de Ayuda: Bogotá 3815000 Ext 23971, 23972, 23973, 23974 infoagr@dnp.gov.co

**Información Básica del proyecto**

<b>Proyecto</b>	Construcción estructura de columnata y puente de integración edificios existente y nuevo centro de convenciones neomundo del municipio de Bucaramanga			<b>BPIN</b>	2017680010240
<b>Entidad</b>	BUCARAMANGA				
<b>Vigencia Inicial</b>	2017	<b>Vigencia Final</b>	2018	<b>Recursos</b>	<b>Fase proyecto</b> FACTIBILIDAD - FASE 3
<b>Sector</b>	Transporte	<b>Cargado por:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
<b>Estado Proyecto</b>	Formulado Para Registrar		<b>Estado Solicitud</b>	En actualización	
<a href="#">Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...</a>					
<b>Vr Total Proyecto</b>	5.250.000.000,00	<b>Vr Total SGP</b>	0,00	<b>Vr Total SGR</b>	0,00
<b>Valor Total Inversión</b>	5.250.000.000,00	<b>Valor Total Preinversión</b>	0,00	<b>Valor Total Operación</b>	0,00
<b>Vr Total Propios</b>	5.250.000.000,00				

**Información del Proceso de Viabilidad**

Proceso de Viabilidad	406067
Fecha	06/09/2017 5:36:30 p. m.
Tipo de Solicitud	Proceso de Viabilidad *



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 282
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

### CERTIFICA:

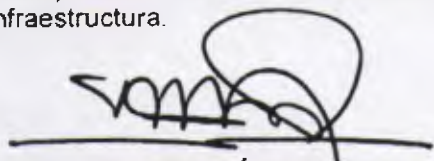
Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE COLUMNATA Y PUENTE DE INTEGRACIÓN EDIFICIOS EXISTENTE Y NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente: Ciudadanas y ciudadanos inteligentes; Componente: Red de Espacio Público Programa: Observar y ser observado: fomento al turismo. Programa: Intervención social del espacio público con el No. de Registro 20170680010141.

El Valor total de este Proyecto CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$5.250.000.000) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Recursos propios.

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 06 de septiembre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide para tramitar Vigencias Futuras ante el Concejo Municipal a los 06 días del mes de septiembre de 2017, a solicitud de la ingeniera Zoraida Ortiz Gómez, Secretaria de Infraestructura.

  
**JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA**  
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza  
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000  
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)





Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		No. Consecutivo 387
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73.04

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la propuesta de Vigencias Futuras Ordinarias 2018 de la Secretaria de Infraestructura por valor de **\$1.132.715.427.93** para el Mejoramiento, mantenimiento e Interventoría de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga con recursos propios y el Adicional al Convenio FNT-328 de 2014 Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" del Municipio de Bucaramanga por valor de **\$4.000.000.000.00** con recursos propios en cuanto a plazo, monto y condiciones consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de acuerdo al Balance Financiero del MFMP.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en la Ley 819 de 2003.

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017



**OLGA PATRICIA CHACON ARIAS**  
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto: Dra. Jasmín Mantilla León

Profesional Especializado

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		No. Consecutivo 389
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que sumados los compromisos que se pretenden adquirir con cargo a la Solicitud de Vigencias Futuras Ordinarias del presente Proyecto de Acuerdo de la Secretaria de Infraestructura por valor de \$5.132.715.427.93, no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO BUCARAMANGA	3%
Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	508.345
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	589.836
1.2 Vigencias futuras	81.491
2. Gastos de funcionamiento	119.750
3. Ahorro operacional (1-2)	388.596
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	192.840
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	213.999
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	205.999
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	8.000
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	21.159
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	21.159
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	19.652
5.1 Intereses de la deuda vigente	19.652
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	5%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	38%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el Art. 12 de la Ley 819 de 2003.

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017.

  
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS  
Secretaria de Hacienda Municipal



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 388
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA  
OFICINA DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**CERTIFICA**

Que existe disponibilidad presupuestal en la vigencia 2017 para atender las obligaciones de la Propuesta de Vigencias Futuras Ordinarias de la Secretaria de Infraestructura con relación al valor a ejecutar en la presente anualidad, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DETALLE	VALOR
<b>INVERSION</b>		
22103301	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$755.143.618.62
22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD	\$1.250.000.000.00

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017

  
**JASMIN MANTILLA LEON**  
 Profesional Especializado



**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL  
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 7:00 A.M. del día siete (7) de septiembre del año 2017, en la Sala del Consejo de Gobierno del Municipio de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, en calidad de SECRETARIA DE HACIENDA se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde; Ing. JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en Materia Económica; Ing. JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializado de Presupuesto; y LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Profesional Universitario de Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Estudio solicitud vigencias futuras Secretaría de Infraestructura
- IV. Proposiciones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DIA**

**I. Llamado a lista y verificación del quorum:**

Asisten a la reunión, los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora de Despacho Delegada del Alcalde	DESPACHO ALCALDE
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	DESPACHO ALCALDE
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	SECRETARIA DE PLANEACION
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	SECRETARIA DE HACIENDA
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario de Impuestos	SECRETARIA DE HACIENDA

No asistió la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda con aviso previo a los miembros del CONFIS, por motivo de enfermedad; La Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON, Profesional Especializado de Contabilidad y la Dra. JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ, Tesorera General no asistieron.





**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE  
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 29 de 2017

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 6

En calidad de invitados asistieron:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ZORAIDA ORTIZ GOMEZ	Secretaria Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA	Asesor	DESPACHO DEL ALCALDE
AQUILEO CACERES CHIPAGRA	Contratista Asesor Sec. Jurídica	SECRETARIA JURIDICA

Después del llamado a lista se establece quorum.

**II. Lectura y aprobación del orden del día.**

Efectuada la lectura del orden del día, fue aprobado por los miembros de CONFIS.

**III. Estudio solicitud vigencias futuras Secretaría de Infraestructura.**

La Dra. JASMIN MANTILLA LEON, en calidad de Profesional Especializado, manifiesta a los miembros del CONFIS, que en virtud de la petición realizada por la Secretaría de Infraestructura contenida en la comunicación No. 3898 de septiembre 4 de 2017, esta Secretaría procede con el trámite mediante el cual presentará proyecto de acuerdo al Concejo de Bucaramanga, previo concepto favorable del CONFIS, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de Gastos para la vigencia 2018, hasta por la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.132.715.427.93), requeridos para la ejecución de dos proyectos así:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017 (\$)	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018 (\$)	FUENTE DE FINANCIACION
Proyecto 1: Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 1: Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018 PROYECTO 1.		755.143.618.62	1.132.715.427.93	
Proyecto 2: Adición al Convenio FNT-328 de 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "Neomundo" de Bucaramanga.	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018 PROYECTO 2.		1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	

Señala la Profesional Especializada que las vigencias futuras ordinarias que se presentaran al Concejo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por la Secretaría



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE  
POLITICA FISCAL "CONFIS"

Acta No. 29 de 2017

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 3 de 6

de Hacienda, asimismo, cuenta con la disponibilidad presupuestal en la vigencia 2017 en cuantía superior al quince por ciento (15%) de valor de las vigencias futuras solicitadas, conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada del área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Con el propósito de que se exponga la necesidad y justificación para la ejecución de los correspondientes proyectos, fue invitada la Secretaria de Infraestructura a quien se le concede la palabra así.

La Dra. Zoraida Ortiz Gomez en calidad de Secretaria de Infraestructura expone a los miembros del CONFIS que el proyecto 1 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA se requiere ejecutar en algunos barrios de las comunas del Municipio de Bucaramanga; dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 0223 de diciembre de 2013, que reglamenta el Acuerdo 036 de 2012 y el Decreto 0137 de agosto 29 de 2017 "por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga, dicho proyecto incluida la interventoría tiene un costo total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.887.859.046.55), cuyo tiempo de ejecución es de cuatro (4) meses que se desarrollará en las dos vigencias fiscales.

Explica la Secretaria de Infraestructura que las actividades a desarrollar en este proyecto son: reposición de pisos, pintura, frisos, instalación de grama sintética, instalación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, cerramientos en malla entre otros, actividades que se ejecutarán en plazos cortos y el proceso licitatorio se planteara para ser ejecutado en frentes diferentes y simultáneamente. Indica que los escenarios a intervenir con este proyecto están localizados así: Barrio Comuneros con un costo total de \$166.352.567.63; Barrio Alfonso López con un costo total de \$104.781.338.38 y Barrio Villa Prado con un costo total de \$90.655.136.72; Barrio San Miguel costo total \$236.569.947.29; Barrio Quebrada la Iglesia con un costo total de \$200.341.801.45; Barrio Gibraltar con un costo total \$121.541.798.27; Barrio el Rocio con un costo total de \$283.465.723.54; Barrio San Pio costo total \$99.971.734.07 y Barrio San Luis, costo total \$431.100.374.20. Señala que el proyecto tiene registro SSEPI denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NRO. 2017-0680010137.

La proyección que resultaría de la autorización de vigencias futuras ordinarias 2018 sería así:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017 (\$)	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018 (\$)	FUENTE DE FINANCIACION (\$)
Proyecto 1: Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 1 : Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018		755.143.618.62	1.132.715.427.93	

Realizadas las aclaraciones correspondientes los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente en relación con el proyecto No. 1.





FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE  
POLITICA FISCAL "CONFIS"

Acta No. 29 de 2017

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 4 de 6

Continúa la Secretaria de Infraestructura presentado al CONFIS la justificación correspondiente al proyecto No. 2, señalando que se requiere adicionar el Convenio FNT-328 de 2014 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES "NEOMUNDO" DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta que el 29 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER PARA PROMOVER SU DESARROLLO Y PROYECCION COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, cuyos aportes comprometidos fueron:

APORTANTES	APORTES (\$)		TOTAL APORTE POR ENTIDAD (\$)
	2014	2015	
Municipio de Bucaramanga	23.340.000.000,00	0,00	23.340.000.000,00
Departamento de Santander	0,00	18.000.000.000,00	18.000.000.000,00
Ministerio de Comercio Industria y Turismo FONTUR	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	20.000.000.000,00
Departamento Nacional de Planeación	0,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO</b>			<b>66.340.000.000,00</b>

Señala la Secretaria de Infraestructura que el proyecto se programó para desarrollarse por fases, en la cual el Municipio de Bucaramanga contrató la obra e interventoría de **la Fase I por valor de \$20.052.597.972.36** que corresponde al aporte en especie. Igualmente realizó el aporte en dinero por valor de **\$3.287.402.027.64** para la Interventoría de **la Fase II**, el cual fue girado a FONTUR el 25 de enero de 2017, para cumplir con lo pactado en el Convenio. Actualmente se adelanta la **Construcción de la Fase II** del proyecto de Neomundo a través de un contrato celebrado entre FONTUR y el Consorcio FAWCETT-ASSIGNIA, por un valor de \$38.362.977.332 (incluido AIU e IVA sobre utilidad) y con un plazo estimado de terminación en junio de 2018. El contrato esencialmente tiene por objeto la construcción del gran salón del Centro de Convenciones, que es una edificación independiente de la construida en el año 2002. El gran salón y la edificación antigua tienen lenguajes arquitectónicos diferentes y es necesario unificarlos mediante el elemento de fachada que es la columnata. Esta columnata es una estructura metálica que también incluye la construcción de un puente que une los edificios en su costado occidental. Para la terminación de este proyecto se requiere una adición por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.500.000.000.00) de los cuales el Municipio invertirá la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.250.000.000.00) y FONTUR otros CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.250.000.000.00). Indica que el proyecto en mención denominado CONSTRUCCION STRUCTURA DE COLUMNATA Y PUENTE DE INTEGRACION EDIFICIOS EXISTENTES Y NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Nro. 2017-068001-0141.

Indica la Secretaria de Infraestructura que las obras a desarrollar con la adición consiste principalmente en:

2017-068001-0141  
11/27/17  
Bucaramanga, 25 de enero de 2017  
El presente documento se encuentra suscrito por el Sr. [Nombre] [Apellido] [Cargo] [Entidad] [Fecha]



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE  
POLITICA FISCAL "CONFIS"  
Acta No. 29 de 2017

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 5 de 6

- Demoliciones parciales de la estructura existente (cilindro de la escalera, fachada occidental, desmonte de las fachadas en vidrio y alucoboard).
- Puente peatonal de interconexión entre las estructuras existentes y cimentación para lo cual es necesario movimiento de tierra y cimentación en concreto.
- Estructura metálica de la columnata que contiene columnas en acero, placa de cubierta en acero y concreto.

Finalmente manifiesta que la proyección que resultaría de la autorización de vigencias futuras ordinarias 2018 sería así:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017 (\$)	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018 (\$)	FUENTE DE FINANCIACION (\$)
Proyecto 2: Adición al Convenio FNT-328 de 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "Neomundo" de Bucaramanga.	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018		1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	

Realizadas las aclaraciones correspondientes los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente en relación con el proyecto No. 2 y frente al trámite a realizar ante el Concejo mediante la presentación del proyecto de acuerdo que busca autorización al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de Gastos para la vigencia 2018, hasta por la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$5.132.715.427.93), para los proyectos relacionados a continuación:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	VALOR A COMPROMETER VIGENCIA 2017 (\$)	VALOR VIGENCIA FUTURA 2018 (\$)	FUENTE DE FINANCIACION (\$)
Proyecto 1 :Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	1.734.780.421.55	693.912.168.62	1.040.868.252.93	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 1 : Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental del contrato en mención	153.078.625.00	61.231.450.00	91.847.175.00	RECURSOS PROPIOS
Proyecto 2 : Adición al Convenio FNT-328 de 2014 Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" del Municipio de Bucaramanga	5.250.000.000.00	1.250.000.000.00	4.000.000.000.00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA 2018			5.132.715.427.93	





**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE  
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 29 de 2017

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 6

**Proposiciones y varios**

No existiendo temas a tratar en proposiciones y varios se da por terminada la reunión siendo las 7:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Despacho Delegada del Alcalde	
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario Impuestos	



PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES	
Código Subproceso: 5000	Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04	



Bucaramanga, 04 de Septiembre de 2017

Doctora  
**OLGA PATRICIA CHACON ARIAS**  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Alcaldía de Bucaramanga  
Calle 35 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Bucaramanga

SECRETARIA MUNICIPAL  
04 SEP 2017  
H. Chacon

**ASUNTO:** Solicitud de vigencias futuras Ordinarias

Radicado de Ventanilla. N/A

Con la presente me permito solicitarle se realicen los trámites respectivos ante el Confis y el Concejo Municipal de Bucaramanga en las sesiones extraordinarias, para que se puedan comprometer vigencias futuras ordinarias del siguiente proceso que se requiere iniciar el cual relaciono a continuación:

- **Mejoramiento y Mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga**

En virtud a los presupuestos participativos que se ejecutaran en diferentes Barrios que comprenden las Comunas del Municipio de Bucaramanga dando cumplimiento al Decreto No. 0223 de Diciembre de 2013, reglamentado por el Acuerdo 036 de 2012, para presupuestos participativos vigencia 2016.

Teniendo en cuenta que estos procesos duran alrededor de 2 meses desde que se publica hasta que queda adjudicado, lo cual conlleva que durante la vigencia 2017 se ejecutaría 1 mes y 3 meses en la vigencia 2018.

Por lo anterior es necesario solicitar la vigencia futura para esta contratación así:



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DESCRIPCION	VALOR TOTAL	TIEMPO/ MESES VIGENCIA 2017	TIEMPO/ MESES VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL VIGENCIA 2017	VALOR TOTAL VIGENCIA 2018
Mejoramiento y Mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	\$ 1.734.780.421,55	1	3	\$ 693.912.168,62	\$ 1.040.868.252,93
Interventoria técnica administrativa financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es: Mejoramiento y Mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga	\$ 153.078.625,00	1	3	\$ 61.231.450,00	\$ 91.847.175,00
<b>VALOR TOTAL OBRA + INTERVENTORIA</b>				\$ 755.143.618,62	\$ 1.132.715.427,93
				\$	1.887.859.046,55

Este proceso tiene los recursos presupuestados en el Numeral 22103301 - CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Con el proceso mencionado anteriormente se pretende dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019, el cual incluyo la meta de producto: Número de equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, muulticentros deportivos, salones comunales, entre otros) de los cuales se pretende en esta vigencia realizar el proceso contractual para lograr el mantenimiento y mejoramiento de 9 escenarios deportivos.

Es importante tener en cuenta que las actividades a desarrollar en este proyecto son reposición de pisos, pintura, frisos, instalación de grama sintética, instalación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, cerramientos en malla entre otros, actividades que se ejecutan en plazos cortos y el proceso licitatorio se planteara para ser ejecutado por dos contratistas diferentes simultáneamente.

Los escenarios deportivos a intervenir en los siguientes sectores son:

1. Barrio Comuneros, Costo Total: \$ 166.352.567,63
2. Barrio Alfonso López, Costo total: \$ 104.781.338,38
3. Barrio Villa Prado, Costo Total: \$ 90.655.136,72
4. Barrio San Miguel, Costo Total: \$ 236.569.947,29
5. Barrio Quebrada la Iglesia, Costo Total: \$ 200.341.801,45
6. Barrio Gibraltar, Costo Total: \$ 121.541.798,27



<b>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>No. Consecutivo</b> 3898
<b>Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA</b>		<b>SERIE/Subserie: COMUNICACIONES</b>
<b>Código Subproceso: 5000</b>		<b>Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04</b>



7. Barrio el Roció, Costo Total:	\$ 283.465.723,54
8. Barrio San Pio, Costo Total:	\$ 99.971.734,07
9. Barrio San Luis, Costo Total:	<u>\$ 431.100.374,20</u>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1.734.780.421,55</b>

Se realizara interventoría cuya finalidad es realizar la vigilancia técnica, administrativa, financiera y ambiental de la obra a ejecutarse.

- Solicitud vigencias futuras ordinarias Adición Convenio No. FNT-328 DE 2014 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior –FIDUCOLDEX S.A. Vocera del Patrimonio Autónomo-FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR, El Municipio de Bucaramanga y el Departamento de Santander cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES “NEOMUNDO” DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER PARA PROMOVER SU DESARROLLO Y PROYECCION COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL”.

El 29 de Diciembre de 2014 se firmó el Convenio de Cooperación No. FNT-328 de 2014 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior –FIDUCOLDEX S.A. Vocera del Patrimonio Autónomo-FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, El Municipio de Bucaramanga y el Departamento de Santander

Los aportes comprometidos en el Convenio fueron:

APORTANTES	APORTE		TOTAL APORTE POR ENTIDAD
	2014	2015	
Municipio de Bucaramanga	\$ 23.340.000.000	\$ 0	\$ 23.340.000.000
Departamento de Santander	\$ 0	\$ 18.000.000.000	\$ 18.000.000.000
Ministerio de Comercio Industria y Turismo –FONTUR	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 20.000.000.000
Departamento Nacional de Planeación	\$ 0	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
<b>TOTAL APORTES DEL CONVENIO</b>			<b>\$ 66.340.000.000</b>

El proyecto se diseñó para desarrollarse por fases, en la cual el Municipio de Bucaramanga contrato la obra e interventoría Fase I por valor de \$ 20.052.597.972,36 que corresponden al aporte en especie representado en los contratos No. 384 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 376 de 2014 y entregadas el 02 y 28 de Diciembre de 2015.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





<b>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>No. Consecutivo</b> 38 38
<b>Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA</b>	<b>SERIE/Subserie: COMUNICACIONES</b>	
<b>Código Subproceso: 5000</b>	<b>Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04</b>	



Igualmente realizo el aporte en dinero por valor de \$ 3.287.402.027,64 para la Interventoría de la Fase II, el cual fue girado a FONTUR el 25 de Enero de 2017, para cumplir con lo pactado en el Convenio.

Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de la Fase II del Centro de Convenciones NEOMUNDO, contrato celebrado entre FONTUR y el Consorcio FAWCETT-ASSIGNIA, por un valor de \$ 38.362.977.332 y con un plazo estimado de terminación de Junio de 2018.

Para la terminación de este proyecto se requiere una adición por un valor de \$ 10.500.000.000 los cuales serían aportados por:

<b>APORTANTES</b>	<b>TOTAL APORTE POR ENTIDAD</b>
Municipio de Bucaramanga	\$ 5.250.000.000.
Ministerio de Comercio Industria y Turismo – FONTUR	\$ 5.250.000.000.
<b>TOTAL APORTE</b>	<b>\$ 10.500.000.000</b>

Dado que actualmente el gran salón y la edificación antigua de NEOMUNDO tienen lenguajes arquitectónicos diferentes es necesario unificarlos mediante el elemento de fachada que es la columnata y la construcción de un puente que une los edificios en su costado occidental que es la cara principal a la ciudad. Se considera indispensable la integración de los edificios (el nuevo y el existente) en razón a que el Centro de Convenciones será un icono de referencia para la ciudad; se garantiza su funcionalidad en la unión de servicios como parqueaderos, infraestructura, seguridad y óptimo uso.

Las obras a desarrollar con la adición consisten en las siguientes actividades:

- Demoliciones parciales de la estructura antigua (cilindro de la escalera, fachada occidental, desmonte de las fachadas en vidrio y alucoboard).
- Puente peatonal de interconexión entre las estructuras existentes y cimentación para lo cual es necesario movimiento de tierra y cimentación en concreto.
- Estructura metálica de la columna que contiene; columnas en acero, placa de cubierta en acero y concreto a una altura de 9 mts y refuerzos necesarios a la estructura existente.

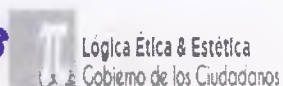
Teniendo en cuenta que este proyecto se encuentra en ejecución, y el plazo para terminar dicha obra está proyectado para junio de 2018, es necesario solicitar la vigencia futura para realizar el giro de los recursos que aportara el Municipio los cuales serán desembolsados de la siguiente forma:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



<b>PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>No. Consecutivo</b> 3898
<b>Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA</b> Código Subproceso: 5000	<b>SERIE/Subserie: COMUNICACIONES</b> Código Serie/Subserie (TRD): 5000-73,04	



DESCRIPCION	VALOR TOTAL	TIEMPO/ MESES VIGENCIA 2017	TIEMPO/ MESES VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL VIGENCIA 2017	VALOR TOTAL VIGENCIA 2018
Adicional Convenio FNT-328 DE 2014 "Construcción y dotación del Centro de Convenciones "NEOMUNDO" de Bucaramanga.	\$ 5.250.000.000,00	4	6	\$ 1.250.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00

Este proceso tiene los recursos presupuestados para la vigencia 2017 en el Numeral 22108181 – CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO.

El proyecto mencionado pretende dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019, el cual incluyó la meta de producto; Número de centros de convenciones - NEOMUNDO terminados.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Atentamente,

**ZORAIDA ORTIZ GOMEZ**  
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Fany Arias Arias - Subsecretaria

Proyectó/ Enelda Gómez



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia